**ACTA N° 16/ 2022**

**CONSEJO CONSULTIVO**

**DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR**

**ACTA NÚMERO DIECISÉIS / DOS MIL VEINTIDÓS.** En la plataforma virtual de la Defensoría del Consumidor, a las nueve horas diez minutos del veinticinco de agosto de dos mil veintidós. Presentes los miembros del Consejo Consultivo de la Defensoría del Consumidor: Carlos Roberto Ochoa Córdova, Deysi Lorena Cruz de Amaya, Elmer Orlando Gómez Campos, Oscar Alberto Alfaro Santos, José Víctor Aragón Molina y José Adalberto López Castillo. No estuvo presente Gerardo Daniel Henríquez Angulo quien presentó su respectiva excusa. También estuvo presente el Licenciado Ricardo Salazar, Presidente de la Defensoría del Consumidor. Dada la ausencia del Presidente del Consejo Consultivo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 de la Ley de Protección al Consumidor, se procedió a elegir entre los asistentes al miembro que desempeñará tal función para la presente reunión, recayendo tal designación en Carlos Roberto Ochoa Córdova. El Presidente del Consejo Consultivo en funciones procedió a dar inicio a la reunión ordinaria en la que se desarrolló la agenda siguiente:1) Verificación de quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Lectura y aprobación del acta anterior; 4) Presentación del Tema: “Presupuesto indicativo de la Defensoría del Consumidor para el año dos mil veintitrés”. 5) Varios; y 6) Cierre. **DESARROLLO DE LA AGENDA**. **PUNTO UNO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM**. Se verificó el quórum y comprobada la presencia del número de miembros que determina la Ley de Protección al Consumidor, se declaró legalmente establecido y el Consejo Consultivo se constituyó en reunión formal. **PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Los miembros del Consejo Consultivo acordaron aprobar, por unanimidad, la agenda sometida a su consideración. **PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.** Se procedió a dar lectura al acta número quince /dos mil veintidós del Consejo Consultivo, correspondiente al día once de agosto de dos mil veintidós y concluida la lectura de la misma, quedó aprobada por unanimidad. **PUNTO CUATRO: PRESENTACIÓN DEL TEMA “PRESUPUESTO INDICATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR PARA EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS”**. La presentación estuvo a cargo de la Licenciada Arely Rodríguez Coutts, Jefa de la Unidad Financiera Institucional de la Defensoria del Consumidor, para lo cual desarrolla de forma minuciosa y detallada los aspectos siguientes:1) Presupuesto para el año dos mil veintitrés: distribución por rubro; 2) Comparación de asignaciones presupuestarias entre años dos mil veintidós y dos mil veintitrés, por rubro y variación; 3) Comparación de asignaciones presupuestarias entre años dos mil veintidós y dos mil veintitrés, para el rubro “Remuneraciones”; 4) Comparación de asignaciones presupuestarias entre años dos mil veintidós y dos mil veintitrés, para el rubro “Adquisición de bienes y servicios”; 5) Comparación de asignaciones presupuestarias entre años dos mil veintidós y dos mil veintitrés, para el rubro “Gastos Financieros y otros”; 6) Comparación de asignaciones presupuestarias entre años dos mil veintidós y dos mil veintitrés, para el rubro “Transferencias corrientes”; y, 6) Comparación de asignaciones presupuestarias entre años dos mil veintidós y dos mil veintitrés, para el rubro “Inversión en activo fijo”. A continuación, el Presidente del Consejo Consultivo en funciones abre a ronda de preguntas, consultas y comentarios, por lo que toma la palabra el Licenciado Gómez Campos consulta como se apreciará en el presupuesto el beneficio concedido a la Defensoría en las recientes reformas relativo a la incorporación del monto de las multas impuestas por el Tribunal Sancionador; a lo que la Licenciada Rodríguez contesta que ya se está en conversaciones con el Ministerio de Hacienda respecto de cómo será la mecánica para la obtención de estos fondos, sin embargo aclara que la utilización de fondos se realiza sobre lo efectivamente pagado, pues el presupuesto se aprueba sobre la base de ingresos que tienen una proyección fija, aspecto que no es predecible de las multas del próximo año, adicionando que además las reformas a la Ley de Protección al Consumidor aún se encuentran en proceso de formación de ley. Por su parte, el Licenciado López Castillo pregunta cuál sería el estatus de las plazas de carácter temporal, a lo que la Licenciada Rodríguez expresa que dentro del techo presupuestario asignado no se encuentran consideradas las plazas temporales, sino que esto podría considerarse, pero dentro de un refuerzo presupuestario. El Presidente del Consejo Consultivo en funciones pregunta si ya se tiene creado el fondo donde se ubicarían los fondos propios de la institución, a lo que la Licenciada Rodríguez contesta que ya se tiene clasificación sobre diferentes asignaciones, siendo para este caso el “fondo de actividades especiales”, que será custodiado por la Dirección General de Tesorería. La Licenciada Cruz de Amaya consulta si se han tenido incrementos en los gastos, como por ejemplo los arrendamientos, además que pregunta si las plazas eventuales se van a seguir contratando; a lo que la Licenciada Rodríguez expresa que, por un lado, no ha habido incrementos en los arrendamientos contratados para por el próximo año; y, respecto de las plazas eventuales, se podrán seguir contratando en la medida en que se apruebe el refuerzo presupuestario. La Licenciada Cruz de Amaya señala que este tema es muy relevante pues la Defensoría ha crecido mucho, por lo que considera que el Ministerio de Hacienda debería aprobar el refuerzo presupuestario en aras de robustecer a la institución. Por su parte, el Licenciado Salazar toma la palabra y expresa que este presupuesto ha sido formulado a partir del techo presupuestario comunicado por el Ministerio de Hacienda, el cual ha tenido un leve incremento respecto del presupuesto votado para este año, lo cual es positivo, además, que se están considerando todos los elementos esenciales para la operatividad institucional, pero no contiene los aspectos temporales incorporados por la implementación de las once medidas de alivio económico ante la crisis inflacionaria que se ha realizado este año, explicando que se prevé que dicha crisis se mantenga para el otro año, razón por la que, se ha pedido el refuerzo presupuestario por uno punto tres millones de dólares para el otro año, pues además han existido al menos tres grandes reformas en leyes de carácter financiero además de la referida a la Ley de Protección al Consumidor, teniendo buenas expectativas al respecto, ya que esto permitiría mantener estos niveles de vigilancia del mercado y atención a los consumidores, siendo que a la fecha ya se han recuperado alrededor de siete punto cuatro millones de dólares en favor de los consumidores, superando incluso el presupuesto asignado a la institución. El Presidente del Consejo Consultivo en funciones consulta si se tiene algún proyecto de cooperación, a lo que se le indica que, se tienen varios proyectos que están en fase de gestión, pues actualmente la cooperación está sobre otros temas como emprendedores y aspectos humanitarios como la alimentación, pero que se están haciendo las gestiones ante la Agencia de Cooperación española, Agencias homólogas como la de México y Chile. Por su parte, el Ingeniero Alfaro Santos consulta respecto del tema de las multas, en que medida se puede cuantificar lo pagado para tener un estimado, a lo que el Licenciado Salazar expresa que actualmente nos encontramos gestionando con el Ministerio de Hacienda para tener un mecanismo que permita la obtención del dinero con más celeridad, pero que se está en ese desarrollo, pues resalta que esta es la primera institución a la que se concede un beneficio como ese. La Licenciada Cruz de Amaya consulta si es posible que la Defensoría por su cuenta, realice actividades que les permita reunir a los cooperantes para que pueda explicárseles el trabajo y todos los detalles de los resultados institucionales, en aras de obtener la cooperación, a lo que el Licenciado Salazar le explica que si bien estas son acciones que podrían contribuir, el lineamiento actual es realizar todas las acciones a través de la Agencia de Cooperación, pero que podría buscar la aprobación de la Agencia para realizar acciones como las propuestas. El Presidente del Consejo Consultivo en funciones expresa que reconoce la labor institucional que se hace y la necesidad del refuerzo presupuestario solicitado como forma de apoyo a las labores efectuadas por la Defensoría. Finalmente, los miembros del Consejo Consultivo agradecen la presentación realizada. **PUNTO CINCO:** **VARIOS**. El Presidente del Consejo Consultivo pregunta a los demás miembros si existen otros temas a tratar, a lo que los demás miembros contestan que no hay otros puntos a tratar. **PUNTO SEIS: CIERRE**. No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la reunión a las diez horas diez minutos de su fecha, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Carlos Roberto Ochoa Córdova Deysi Lorena Cruz de Amaya

Elmer Orlando Gómez Campos Oscar Alberto Alfaro Santos

José Víctor Aragón Molina José Adalberto López Castillo